

INVESTIGACIÓN ABIERTA No. 011 FPIE DE 2019										
OBJETO: LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE EVALUADORES QUE HABILITAN PROPONENTES PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS QUE COMPRENDAN LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FPIE										
MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS										
EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABITANTE DEL PROPONENTE	PROPONENTE	INTEGRANTES		PARTICIPACIÓN	GRUPO	CATEGORÍA DE EJECUCIÓN	CALIFICACIÓN			
		CONSORCIO INFRAECONOMICO	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S					50%	50%	1 - 2 - 8 - 9 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16
6.2.1.1. Experiencia Adicional del Proponente (Máximo 90 puntos)	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5					
7) y 8) El Proponente diligenció el FORMATO NO. 16 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABITANTE DEL PROPONENTE, firmado por el Representante Legal del proponente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
ENTIDAD CONTRATANTE:	COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES (COOSONAV)	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	MINISTERIO DE DEFENSA FUERZA AEREA COLOMBIANA	FONADE						
OBJETO:	BIENES Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOC DE LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES EN EL BARRIO RESPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	ADICUAR CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA AGUIRA DEL PLAR - LA GUAJIRA EN SUS ZONAS URBANAS RURAL	PERMUTA DE DOS INMUEBLES LOCALIZADOS EN LA CALLE 97 N° 22-82, CASA COMANDO Y TRANSVERSAL 23 N° 56- 80 CASA SEGUNDO COMANDO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO BIFAMILIAR PARA EL COMANDO Y SEGUNDO COMANDO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA EN LA CARRERA 4 N° 64- 90 DE BOGOTÁ D.C.	AJUSTES A LOS DISEÑOS Y OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL NORMA FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTANDER - SEDES BRONCOS DE PÁY Y JOSÉ ANTONIO GILJAL, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)						
6.2.1. Requisitos mínimos para la acreditación de la experiencia	CÓDIGOS CONTRATO 1	CÓDIGOS CONTRATO 2	CÓDIGOS CONTRATO 3	CÓDIGOS CONTRATO 4	CÓDIGOS CONTRATO 4					
Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel con alguno de los siguientes códigos: 721110 / 721111 / 721112 / 721113 / 721212 / 721214 / 721215 / 951215 / 951217 / 951219 / 951220 / 951221 / 951223	721111	951214	721214	721214	951219					
Experiencia certificada en el RUP - N° de referencia del contrato en el RUP	12	13	7	1						
6.2.2.1. Literal (i) y ii)	CONTRATO 1	CONTRATO 1	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 4					
Establecer Fecha de Inicio de los contratos.	15/07/2003	10/09/2013	8/05/2010	27/01/2009						
El Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Especifica podrá ser anterior al 9 de enero de 1998.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE						
8) Si el proponente relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 2008, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NBR-1598, y terminada antes de la fecha de cierre del presente proceso.	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN					
	11/03/2004	11/03/2014	20/04/2012	26/07/2010						
6.2.2. Literal i)	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5					
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	1245,81	7958,62	7958,62	5093,36						
Integrante que aporta la Experiencia:	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S						
Porcentaje de Participación en el Contrato:	100%	80%	40%	50%						
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	0,00	0,00	2823,36	0,00						
CATEGORÍA DE EJECUCIÓN	MARQUEO CON UNDA X	MAXIMO DE CONTRATOS	PRESENTA	CALIFICACION	SMMLV Y ACREDITAR	PRESENTA	CALIFICACION			
Categoría de Ejecución de \$10.000.000.000	X	HABILITANTE	N.A	N.A	HABILITANTE	6.038	N.A	0,00%	0	N.A
Categoría de Ejecución de \$30.000.000.000	0	HABILITANTE	N.A	N.A	HABILITANTE	18.113	N.A	0,00%	0	N.A
Categoría de Ejecución de \$44.000.000.000	0	HABILITANTE	N.A	N.A	HABILITANTE	26.566	N.A	0,00%	0	N.A
6.2.2.2. Reglas para la valoración de la Experiencia Especifica Habilitante.	CATEGORIA 10.000.000.000 (1.207,36 SMMLV por Integrante)		CATEGORIA 30.000.000.000 (3.622,48 SMMLV por Integrante)		CATEGORIA 44.000.000.000 (5.313,27 SMMLV por Integrante)					
Cumplimiento de la acreditación del 20% de la Experiencia Esp. Habilitante:	3 SMMLV ACREDITADOS POR INTEGRANTE		CUMPLIMIENTO DE LA CONDICION DEL 20%		3 SMMLV ACREDITADOS		CUMPLIMIENTO DE LA CONDICION DEL 20%		3 SMMLV ACREDITADOS	
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S	NO CUMPLE		N.A		N.A		N.A		N.A	
OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S	2.82		CUMPLE		N.A		N.A		N.A	
6.2.2.3. Cumplimiento de la acreditación del 40% de la Experiencia Esp. Habilitante - Trabajadores en Condición de Discapacidad	CATEGORIA 10.000.000.000 (2.415,12 SMMLV por Integrante)		CATEGORIA 30.000.000.000 (7.245,36 SMMLV por Integrante)		CATEGORIA 44.000.000.000 (10.626,53 SMMLV por Integrante)					
Cumplimiento de la acreditación del 40% de la Experiencia Esp. Habilitante:	3 SMMLV ACREDITADOS POR INTEGRANTE		CUMPLIMIENTO DE LA CONDICION DEL 40%		3 SMMLV ACREDITADOS		CUMPLIMIENTO DE LA CONDICION DEL 40%		3 SMMLV ACREDITADOS	
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S	N.A		N.A		N.A		N.A		N.A	
OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S	2.82		CUMPLE		N.A		N.A		N.A	
OBSERVACIONES:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5					
El ítem 184 se relaciona la certificación con LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en la descripción de las actividades se evidencia la ejecución de estudios y trabajos técnicos de ingeniería y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con estudios y diseños, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.	El ítem 347 se relaciona la certificación con LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADICUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS I INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA AGUIRA DEL PLAR - LA GUAJIRA EN SUS ZONAS URBANAS RURAL y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADICUAR Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.	El ítem 347 se relaciona la certificación con LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADICUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS I INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA AGUIRA DEL PLAR - LA GUAJIRA EN SUS ZONAS URBANAS RURAL y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADICUAR Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.	El ítem 33 se relaciona la certificación con LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADICUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS I INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA AGUIRA DEL PLAR - LA GUAJIRA EN SUS ZONAS URBANAS RURAL y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADICUAR Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.							
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN	GRUPO	CATEGORÍA DE EJECUCIÓN	CALIFICACIÓN				
6.2.1.1. Experiencia Adicional del Proponente (Máximo 90 puntos)	CONSORCIO INFRAECONOMICO	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S	50%	1 - 2 - 8 - 9 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16	10.000.000.000	NO CUMPLE				
7) y 8) El Proponente diligenció el FORMATO NO. 16 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABITANTE DEL PROPONENTE, firmado por el Representante Legal del proponente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
ENTIDAD CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA								
OBJETO:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DEMONSTRATIVO DE ARQUITECTURA BIOCIMÁTICO EN LA CIUDAD DE VALESDUPAR, CENTRO DE LA ESTRATEGIA DE APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS O PRODUCCIÓN LIMPIA.	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE AULAS DEL COMPLEJO SERVIDA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA PAZCANCA								
Requisitos para la acreditación de la experiencia - Numeral 6.2.1.	CÓDIGOS CONTRATO 1	CÓDIGOS CONTRATO 2	CÓDIGOS CONTRATO 3	CÓDIGOS CONTRATO 4	CÓDIGOS CONTRATO 5					
Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel con alguno de los siguientes códigos: 721110 / 721111 / 721210 / 721211 / 721212 / 721214 / 721215 / 951215 / 951217 / 951219 / 951220 / 951221 / 951223	721111	721214	4							
Experiencia certificada en el RUP - N° de referencia del contrato en el RUP	6									
6.2.2.1. Literal (i) y ii)	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5					
Establecer Fecha de Inicio de los contratos.	8/10/2009	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO					
El Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Especifica podrá ser anterior al 9 de enero de 1998.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
8) Si el proponente relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 2008, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NBR-1598, y terminada antes de la fecha de cierre del presente proceso.	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN					
	8/10/2011	22/12/2013								
Numeral 6.2.1.1. Experiencia Adicional del Proponente (Máximo 90 puntos)	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5					
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	10770,68	17555,53								
Integrante que aporta la Experiencia:	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S								
Porcentaje de Participación en el Contrato:	50%	50%								
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
CATEGORÍA DE EJECUCIÓN	MARQUEO CON UNDA X	MAXIMO DE CONTRATOS	PRESENTA	CALIFICACION	SMMLV Y ACREDITAR	PRESENTA	CALIFICACION	POCENTIALE	PUNTAJE	
Categoría de Ejecución de \$10.000.000.000	X	PUNTAJE MAXIMO	5	0	PUNTAJE MAXIMO	6.038	0	0,00%	0	
Categoría de Ejecución de \$30.000.000.000	0	PUNTAJE MAXIMO	5	N.A	PUNTAJE MAXIMO	18.113	0	0,00%	0	
Categoría de Ejecución de \$44.000.000.000	0	PUNTAJE MAXIMO	5	N.A	PUNTAJE MAXIMO	26.566	0	0,00%	0	
OBSERVACIONES:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5					
El ítem 204 se relaciona la certificación con COOPCECSAR, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DEMONSTRATIVO DE ARQUITECTURA BIOCIMÁTICO EN LA CIUDAD DE VALESDUPAR, CENTRO DE LA ESTRATEGIA DE APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS O PRODUCCIÓN LIMPIA y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con DISEÑO, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación como experiencia adicional puntuable.	El ítem 337 se relaciona la certificación con UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE AULAS DEL COMPLEJO SERVIDA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA PAZCANCA y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con DOTACIÓN, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación como experiencia adicional puntuable.	El ítem 337 se relaciona la certificación con UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE AULAS DEL COMPLEJO SERVIDA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA PAZCANCA y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con DOTACIÓN, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación como experiencia adicional puntuable.	El ítem 33 se relaciona la certificación con LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADICUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS I INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA AGUIRA DEL PLAR - LA GUAJIRA EN SUS ZONAS URBANAS RURAL y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADICUAR Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.							
PUNTAJE DE LA OFERTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN	GRUPO	CATEGORÍA DE EJECUCIÓN	PUNTAJE				
6.2.1.1. Experiencia Adicional del Proponente (Máximo 90 puntos)	CONSORCIO INFRAECONOMICO	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S	50%	1 - 2 - 8 - 9 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16	10.000.000.000	0				
7) y 8) El Proponente diligenció el FORMATO NO. 16 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABITANTE DEL PROPONENTE, firmado por el Representante Legal del proponente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
ENTIDAD CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA								
OBJETO:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DEMONSTRATIVO DE ARQUITECTURA BIOCIMÁTICO EN LA CIUDAD DE VALESDUPAR, CENTRO DE LA ESTRATEGIA DE APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS O PRODUCCIÓN LIMPIA.	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE AULAS DEL COMPLEJO SERVIDA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA PAZCANCA								
Requisitos para la acreditación de la experiencia - Numeral 6.2.1.	CÓDIGOS CONTRATO 1	CÓDIGOS CONTRATO 2	CÓDIGOS CONTRATO 3	CÓDIGOS CONTRATO 4	CÓDIGOS CONTRATO 5					
Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel con alguno de los siguientes códigos: 721110 / 721111 / 721210 / 721211 / 721212 / 721214 / 721215 / 951215 / 951217 / 951219 / 951220 / 951221 / 951223	721111	721214	4							
Experiencia certificada en el RUP - N° de referencia del contrato en el RUP	6									
6.2.2.1. Literal (i) y ii)	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5					
Establecer Fecha de Inicio de los contratos.	8/10/2009	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO					
El Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Especifica podrá ser anterior al 9 de enero de 1998.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
8) Si el proponente relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 2008, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NBR-1598, y terminada antes de la fecha de cierre del presente proceso.	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN					
	8/10/2011	22/12/2013								
Numeral 6.2.1.1. Experiencia Adicional del Proponente (Máximo 90 puntos)	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5					
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	10770,68	17555,53								
Integrante que aporta la Experiencia:	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S								
Porcentaje de Participación en el Contrato:	50%	50%								
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
CATEGORÍA DE EJECUCIÓN	MARQUEO CON UNDA X	MAXIMO DE CONTRATOS	PRESENTA	CALIFICACION	SMMLV Y ACREDITAR	PRESENTA	CALIFICACION	POCENTIALE	PUNTAJE	
Categoría de Ejecución de \$10.000.000.000	X	PUNTAJE MAXIMO	5	0	PUNTAJE MAXIMO	6.038	0	0,00%	0	
Categoría de Ejecución de \$30.000.000.000	0	PUNTAJE MAXIMO	5	N.A	PUNTAJE MAXIMO	18.113	0	0,00%	0	
Categoría de Ejecución de \$44.000.000.000	0	PUNTAJE MAXIMO	5	N.A	PUNTAJE MAXIMO	26.566	0	0,00%	0	
OBSERVACIONES:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5					
El ítem 204 se relaciona la certificación con COOPCECSAR, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DEMONSTRATIVO DE ARQUITECTURA BIOCIMÁTICO EN LA CIUDAD DE VALESDUPAR, CENTRO DE LA ESTRATEGIA DE APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS O PRODUCCIÓN LIMPIA y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con DISEÑO, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación como experiencia adicional puntuable.	El ítem 337 se relaciona la certificación con UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE AULAS DEL COMPLEJO SERVIDA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA PAZCANCA y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con DOTACIÓN, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación como experiencia adicional puntuable.	El ítem 337 se relaciona la certificación con UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE AULAS DEL COMPLEJO SERVIDA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA PAZCANCA y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con DOTACIÓN, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación como experiencia adicional puntuable.	El ítem 33 se relaciona la certificación con LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADICUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS I INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA AGUIRA DEL PLAR - LA GUAJIRA EN SUS ZONAS URBANAS RURAL y de acuerdo con lo establecido en el literal F del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habilitante. El cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADICUAR Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.							

OBSERVACIONES: El proponente se presenta a la categoría de 10.000 encontrándose NO HABILITADO. Deberá subsanar certificaciones y documentos de los contratos 1, 2 y 4, de acuerdo a las observaciones particulares de cada uno. Se asigna puntaje por experiencia discapacitado de 1 punto, Aportado por el participante OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S. No se asigna puntaje por experiencia adicional puntuable, dado que las certificaciones NO CUMPLEN con condiciones técnicas de TTC.